

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000102 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 11 7 ABR 2013

VISTO:

La Solicitud de Registro N° 716-2013/ORA, de fecha 27 de Febrero del 2013; la Solicitud de Registro N° 717-2013/ORA, de fecha 27 de Febrero del 2013; el Informe N° 023-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-OPDT-JAFI, de fecha 01 de Marzo del 2013; sobre reconocimiento de pago de vacaciones del personal contratado bajo modalidad CAS periodo 2011.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de meritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; modificado posteriormente mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Que, mediante Ley N° 29849, se establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales a los trabajadores.

Que, mediante Solicitud de Registro N° 716-2013/ORA, de fecha 27 de Febrero del 2013 y Solicitud de Registro N° 717-2013/ORA, de fecha 27 de Febrero del 2013, el SR. GINO HUMBERTO QUISPE ALEMAN y SR. ELMER GIL GONZALEZ RUIZ, solicitan el pago de vacaciones GENERADAS EN EL PERIODO 2011.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000102 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 17 ABR 2013

Que, mediante Informe N° 023-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-O.PDT-JAFI, de fecha 01 de Marzo del 2013,; la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, OPINA que es precedente lo solicitado por el SR. GINO HUMBERTO QUISPE ALEMAN y SR. ELMER GIL GONZALEZ RUIZ, de conformidad con el Artículo 8°, del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Dcreto Supremo N° 065-2011-PCM, para percibir un pago proporcional de la contraprestación, por las labores desempeñadas; en tal sentido corresponde cancelar el monto de pago determinado por la Oficina de Recursos Humanos.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el PAGO de Vacaciones Truncas del periodo 2011, al SR. GINO HUMBERTO QUISPE ALEMAN y SR. ELMER GIL GONZALEZ RUIZ, contratado por Contrato administrativo de Servicios (CAS) durante dicho periodo, por cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a Ley y a derecho; y que se detalla a continuación:

A. RELACION DE PERSONAL CAS – FUNCIONAMIENTO

Correlativa: 0034

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS 2011 (15 Días) D.S N° 065-2011-PCM
1	GINO HUMBERTO QUISPE ALEMAN	s/. 900.00



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000102 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES. 17 ABR 2013



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO JIMENEZ SOD PERA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE ADMINISTRATIVO

B. RELACION DE PERSONAL CAS - UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS (GRPPAT)

Correlativa: 0034

Fuente de Financiamiento: Canon y Sobre canon

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES TRUNCAS 2011 (15 Días) D.S N° 065-2011-PCM
1	ELMER GIL GONZALEZ RUIZ	s/. 700.00

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, efectuar las gestiones pertinentes para el cumplimiento del artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 GERENCIA GENERAL REGIONAL
 Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
 GERENTE GENERAL